



Referencia SDC: Solicitud de Cotización (SdC) PNUD-2365/21
 “Mejoramiento de Mercado La Villa 14 avenida 18-81 zona 10,
 Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala”

Fecha: 28 de enero de 2021

SECCION 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto No. 110506 “Fortalecimiento de las capacidades municipales para el desarrollo de políticas sociales locales con énfasis en juventud MUNIJOVEN”, agradece su cotización para la provisión de servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDC.

Esta Solicitud de Cotización comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDC

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

Anexo 4: KPI (indicadores clave de rendimiento), estudios de riesgos y dictámenes de CONRED, IDAEH y MARN, Matrices de Riesgo

Anexo 5: Planos en formato PDF: 11 hojas

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones y el Anexo 3: Oferta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

Firma

Daniel Vargas



Nombre Daniel Vargas

Cargo Representante Residente Adjunto

Fecha 28/1/2021

SECCION 2: SDC INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Introducción	<p>Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones</p> <p>Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC.</p> <p>El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p>
Fecha límite para la presentación de la cotización	15 de febrero de 2021
Forma de envío	<p>La cotización debe ser enviada de la siguiente forma:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Correo electrónico específico: procurement.gt@undp.org</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se solicita tomar en cuenta lo siguiente:</p> <p>Los documentos de SdC y formatos editables a utilizar podrán descargarse en el siguiente vínculo: http://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=74838</p> <p>Las consultas y aclaraciones, así como los resultados del presente proceso serán publicados en este mismo vínculo. Es responsabilidad de cada proveedor estar atentos a las comunicaciones allí colocadas. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al proveedor conocer esta información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de archivo pdf ▪ Los nombres de archivo, no pueden exceder los 60 caracteres, ni otros caracteres por fuera del alfabeto latino. ▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y sin daño. ▪ Peso máximo de los archivos, por envío 15MB ▪ Asunto del correo (obligatorio): SDC 2365/21 Mercado La Villa ▪ En caso de múltiples correos, deben ser claramente identificados indicando en el asunto "Correo X de Y" y finalmente "Correo Y de Y". ▪ Se recomienda que la cotización se envíe, con el menor número de archivos adjuntos, en la medida de lo posible. ▪ El oferente debe recibir un mensaje de acuse de recibo de su oferta.
Costo de preparación de la cotización	El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.
Código de Conducta para el Proveedor,	Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio

Fraude, Corrupción	<p>ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</p> <p>Además, el PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las practicas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti</p>
Obsequios y atenciones	<p>Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares.</p> <p>En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p>
Conflicto de interés	<p>El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDC . Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de interés serán descalificados.</p> <p>Los oferentes deberán revelar en su oferta su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDC.</p> <p>La elegibilidad de los oferentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDC, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Oferta.</p>
Condiciones Generales del Contrato	<p>Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato</p> <p>Condiciones Generales aplicables a esta SDC:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Términos y Condiciones Generales para Obras</p>

	Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy
Condiciones Especiales del Contrato	Cancelación del acuerdo por incumplimiento en la ejecución de los servicios o en los preceptos acordados en esta SdC.
Eligibilidad	<p>Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD.</p> <p>Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p> <p>Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas o prestación de servicios en el país, o través de un representante autorizado.</p>
Moneda de la cotización	Las ofertas serán cotizadas en Quetzales
Asociación en Participación (Joint Venture), Consorcio o Asociación	<p>Si el oferente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación.</p> <p>Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.</p>
Única oferta	<p>El oferente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación.</p> <p>Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDC; o tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o

	<p>influencia sobre la Oferta de otro Oferente con respecto a este proceso de SDC;</p> <p>d) son subcontratistas de la Oferta del otro, o un subcontratista de una Oferta también presenta otra Oferta bajo su nombre como Oferente principal; o</p> <p>e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Oferente participa en más de una Oferta recibida para este proceso de SDC. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los especialistas, ni a los subcontratistas incluidos en más de una Oferta, pero sí al Ingeniero de Planta o Superintendente.</p>
Tasas e Impuestos	<p>El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación:</p> <p>Todos los precios cotizados deben:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables</p> <p>Para facturas emitidas en Quetzales el PNUD emitirá exención del IVA.</p>
Idioma de la oferta	<p>Español</p> <p>Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación.</p>
Documentos a ser presentados	<p>Los Oferentes incluirán la siguiente documentación en su oferta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2: Formulario de Cotización debidamente completado y firmado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo 3: Oferta Técnica y Económica, debidamente completada y firmada, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo 1.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Perfil de la empresa oferente.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Registro (Patente de Comercio de Empresa y/o Patente de Sociedad, según aplique). El objeto y el giro comercial deberá estar relacionado a los servicios a contratar; es decir, a la construcción de obras civiles con no menos de 5 años de constitución.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombramiento del Representante Legal, en caso de sociedades anónimas.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Copia de DPI del Representante Legal o Propietario, según corresponda.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Listado de clientes con quienes haya celebrado contratos similares durante los últimos 5 años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Listado y monto de los contratos realizados durante los últimos 5 años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Listado y monto de los contratos en curso con el PNUD y otras organizaciones nacionales / multinacionales, datos de contacto de los clientes y porcentaje de ejecución actual de cada contrato en curso.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Inscripción y/o Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU)

	<ul style="list-style-type: none"> • La evidencia de capacidad financiera mediante presentación de pruebas documentales sobre recursos económicos en cuentas de Ahorro-Corriente-Crédito -Certificados o líneas de crédito Bancarias, así como mediante la presentación de Certificaciones de Créditos Comerciales de empresas suplidoras de insumos o bienes relacionados con el proceso. • AutoDeclaración de no litigio o estatus de estos si los hubiere. <p>Notas Importantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PNUD se reserva el derecho de solicitar, previo a la adjudicación, documentación original para cotejar con fotocopias presentadas. • La omisión de alguno de estos documentos podría causar la descalificación de la oferta.
Validez de la oferta	La oferta se mantendrá válida por 90 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de ofertas.
Variación de precio	No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la oferta una luego que se haya recibido la cotización.
Ofertas parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
Ofertas alternativas	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
Forma de pago	<p>El pago se realizará por avance de obra certificado por el Delegado Residente de la Supervisión. No se efectuarán más de 6 pagos en todo el contrato, coincidiendo uno por cada mes trabajado.</p> <p>El pago de un anticipo es posible hasta por un 20% del valor del contrato contra presentación de una garantía bancaria por el mismo monto del valor anticipado. En cada pago se amortizará el anticipo.</p> <p>Si el 20% de anticipo excede los USD\$30,000.00 el oferente deberá presentar garantía bancaria o cheque certificado por el total pagado por concepto de avance.</p>
Indemnización fijada por daños y perjuicios	Si el proveedor se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega estipulado en su oferta, se le aplicará una multa equivalente al 0.5% del monto total de la orden de compra por cada día calendario de atraso, multa que será aplicada en el pago correspondiente, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.
Condiciones para liberar pagos	Contra aprobación del PNUD, del Informe de Avance de obra mensual, presentado por el Contratista y aprobado por la supervisión.
Contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones	<p>Correo electrónico: procurement.gt@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.</p>
Aclaraciones	Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones a más tardar el 8 de febrero de 2021. Las respuestas serán comunicadas el 10 de febrero de 2021.

Método de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> La Orden de Compra / Contrato / Acuerdo será otorgado a la oferta que se ajuste a lo requerido y ofrezca el menor precio																						
Criterio de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento total de todos los requisitos especificados en el Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación <input checked="" type="checkbox"/> Aceptación del cumplimiento de los KPIs publicados <input checked="" type="checkbox"/> No variación del plan de entregas de 180 días calendario (6 meses) <input checked="" type="checkbox"/> Aceptación de los compromisos con CONRED ¹ , IDAEH ² y MARN ³ <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Cumplimiento total de los siguientes requerimientos:																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Requisito</th> <th>Descripción</th> <th>Medio de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia general</td> <td>Construcción de obras civiles Año de antigüedad (mínimo 5 años)</td> <td>Acta de constitución de la empresa, patentes</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>Experiencias de haber completado en los últimos 5 años, al menos dos contratos similares de: a) Desmontaje y montaje de techos de lámina y estructural, con techos de lámina en áreas superiores a 700 m2 y b) suministro e instalación de sistema eléctrico y de iluminación industrial. Ejemplo de tipo de obras civiles realizadas: Mercados; Centros Comerciales; bodegas industriales, Centros logísticos; gimnasios; salones de convenciones entre otros. En caso de obras en ejecución, las mismas deberán tener un porcentaje de avance del 80%.</td> <td>Copia de contratos suscritos y la aceptación final del cliente En obras en ejecución; presentar certificado de avance de la obra firmado por el contratante.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Capacidad constructiva</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Grúa o grúas de Izaje</td> <td>Escritura de propiedad debidamente registrada o carta de la empresa que renta el equipo.</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Soldadura de arco eléctrico con electrodo 6013 o soldadura MIG/MAG y otro equipo especializado para trabajos de metal mecánica que corresponda al que será utilizado en la construcción de la obra.</td> <td>Documentación que asegure que cuentan con la disponibilidad del equipo en plaza, y en caso de desperfectos en el mismo, el compromiso de alquilar el equipo necesario y complementario para la ejecución de los trabajos.</td> </tr> <tr> <td>Propiedad de taller</td> <td>Un taller industrial especializado para efectuar labores de corte, soldadura y preensamble de las</td> <td>Escritura de propiedad del taller a favor de la</td> </tr> </tbody> </table>		Requisito	Descripción	Medio de verificación	Experiencia general	Construcción de obras civiles Año de antigüedad (mínimo 5 años)	Acta de constitución de la empresa, patentes	Experiencia específica	Experiencias de haber completado en los últimos 5 años, al menos dos contratos similares de: a) Desmontaje y montaje de techos de lámina y estructural, con techos de lámina en áreas superiores a 700 m2 y b) suministro e instalación de sistema eléctrico y de iluminación industrial. Ejemplo de tipo de obras civiles realizadas: Mercados; Centros Comerciales; bodegas industriales, Centros logísticos; gimnasios; salones de convenciones entre otros. En caso de obras en ejecución, las mismas deberán tener un porcentaje de avance del 80%.	Copia de contratos suscritos y la aceptación final del cliente En obras en ejecución; presentar certificado de avance de la obra firmado por el contratante.	Capacidad constructiva			Equipo	Grúa o grúas de Izaje	Escritura de propiedad debidamente registrada o carta de la empresa que renta el equipo.	Equipo	Soldadura de arco eléctrico con electrodo 6013 o soldadura MIG/MAG y otro equipo especializado para trabajos de metal mecánica que corresponda al que será utilizado en la construcción de la obra.	Documentación que asegure que cuentan con la disponibilidad del equipo en plaza, y en caso de desperfectos en el mismo, el compromiso de alquilar el equipo necesario y complementario para la ejecución de los trabajos.	Propiedad de taller	Un taller industrial especializado para efectuar labores de corte, soldadura y preensamble de las	Escritura de propiedad del taller a favor de la
Requisito	Descripción	Medio de verificación																					
Experiencia general	Construcción de obras civiles Año de antigüedad (mínimo 5 años)	Acta de constitución de la empresa, patentes																					
Experiencia específica	Experiencias de haber completado en los últimos 5 años, al menos dos contratos similares de: a) Desmontaje y montaje de techos de lámina y estructural, con techos de lámina en áreas superiores a 700 m2 y b) suministro e instalación de sistema eléctrico y de iluminación industrial. Ejemplo de tipo de obras civiles realizadas: Mercados; Centros Comerciales; bodegas industriales, Centros logísticos; gimnasios; salones de convenciones entre otros. En caso de obras en ejecución, las mismas deberán tener un porcentaje de avance del 80%.	Copia de contratos suscritos y la aceptación final del cliente En obras en ejecución; presentar certificado de avance de la obra firmado por el contratante.																					
Capacidad constructiva																							
Equipo	Grúa o grúas de Izaje	Escritura de propiedad debidamente registrada o carta de la empresa que renta el equipo.																					
Equipo	Soldadura de arco eléctrico con electrodo 6013 o soldadura MIG/MAG y otro equipo especializado para trabajos de metal mecánica que corresponda al que será utilizado en la construcción de la obra.	Documentación que asegure que cuentan con la disponibilidad del equipo en plaza, y en caso de desperfectos en el mismo, el compromiso de alquilar el equipo necesario y complementario para la ejecución de los trabajos.																					
Propiedad de taller	Un taller industrial especializado para efectuar labores de corte, soldadura y preensamble de las	Escritura de propiedad del taller a favor de la																					

¹ Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres

² Instituto Nacional de Antropología e Historia.

³ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

		piezas de acero, con un mínimo de 100 m2 de área total.	empresa o del propietario de la empresa.
Personal de la empresa			
1) Profesional de planta, responsable de la obra /Superintendente de obra.	Un Ingeniero Civil o Arquitecto; Colegiado activo, con 5 años de experiencia en construcción y especialista en estructuras en acero.	Curriculum vitae en 2 hojas, firmado y sellado por el propietario. Copia de Título de profesional y especialización en estructuras de acero. Constancias de trabajos de construcción en acero estructural dirección en proyectos similares de Desmontaje y Construcción de techos de acero en áreas iguales o mayores a 700 m ²	
2) Ingeniero electricista o electricista autorizado.	Profesional o técnico de la electricidad acreditado en la Empresa eléctrica de Guatemala con al menos 3 años de experiencia laboral.	Curriculum vitae en 2 hojas. Copia del título universitario Constancia de Colegiado Activo para el profesional Para técnico: Diplomas de técnico. En ambos casos presentar acreditación de la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. Presentar constancias de experiencia de trabajos	
3) Profesional ambiental	Profesional especializado en Estudios de Impacto Ambiental, con experiencia de asegurar medidas ambientales. Preferentemente con conocimiento Normas ambientales ISO 14000. Con 5 años de experiencia en temas ambientales (EIAs, Supervisión o Implementación de medidas ambientales) Registro activo en el MARN para la implementación de medidas ambientales de Licencias ambientales tipo C. Colegiado activo.	Curriculum vitae en 2 hojas. Copia del título universitario Constancia de Colegiado Activo para el profesional Presentar acreditación de la especialidad solicitada. Presentar certificado vigente de registro en el MARN Presentar constancias de trabajos realizados.	

	<p>Otros criterios: Capacidad Económica del oferente</p> <p>a) Líneas de crédito de libre disponibilidad Q.390,000.00.</p> <p>b) Suma de Facturación de los últimos 3 años mayor a Q. 1,200,000.00.</p> <p>Plan de entregas no puede variar: Máximo 180 días (6 meses).</p>
Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	El PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra / Acuerdo.
Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.
Tipo de Contrato a adjudicar	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato Obra Civil
Fecha prevista para adjudicar el contrato	Abril de 2021
Publicación de la adjudicación del contrato	El PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD.
Políticas y procedimientos	Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD
UNGM registration	Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org . El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS – DESCRIPCIÓN DE OBRAS**OBRAS CIVILES REQUERIDAS Y LINEAMIENTOS GENERALES
MEJORAMIENTO MERCADO LA VILLA, 14 AV 18-81 ZONA 10**

Contenido

<u>CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL</u>	11
<u>1.1. INTRODUCCION</u>	11
<u>1.2. Objetivo del Proyecto de Mejoramiento</u>	12
<u>1.3. Objetivos específicos</u>	13
<u>CAPITULO II: DISPOSICIONES LEGALES</u>	13
<u>2.1. PERMISOS PARA REALIZAR LAS OBRAS</u>	13
<u>2.2. DISPONIBILIDAD DEL AREA DE TRABAJO</u>	14
<u>2.3. DISPOSICIONES SANITARIAS</u>	14
<u>2.4. RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19</u>	14
<u>2.5. NORMAS DE SEGURIDAD</u>	15
<u>2.6. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD</u>	15
<u>2.7. ACTIVIDADES ESPECIALES</u>	15
<u>2.8. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD</u>	16
<u>2.9. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, RECLAMOS</u>	16
<u>CAPITULO III. OBLIGACIÓN BÁSICA GENERAL</u>	17
<u>3.1 BITÁCORA</u>	17
<u>3.2 SUPERVISIÓN DE LA OBRA</u>	17
<u>3.3. INSPECCIÓN DEL TRABAJO</u>	18
<u>3.4. TRABAJOS RECHAZADOS</u>	18
<u>3.5. SERVICIOS EXISTENTES</u>	18
<u>3.6. PLANOS, ERRORES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES</u>	18
<u>3.7. MATERIALES, EQUIPO Y PERSONAL</u>	19
<u>3.8. CONTROL DEL TRABAJO</u>	20
<u>3.9. PROGRAMA DE TRABAJO</u>	20
<u>3.10. INFORME PARA PAGO</u>	20
<u>3.11. INFORME FINAL</u>	21
<u>CAPITULO IV: ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS</u>	21

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre completo del proyecto:

MEJORAMIENTO MERCADO LA VILLA, 14 AV 18-81 ZONA 10

Ubicación: 14 Avenida entre 18 y 19 Calles zona 10, Ciudad de Guatemala

Duración máxima de la obra: 180 días (6 meses)

1.1. INTRODUCCION.

El Mercado Cantonal La Villa fue construido por la Dirección General de Obras Públicas en terrenos propiedad de la Municipalidad de Guatemala en mayo de 1945. El Instituto de Antropología e Historia "IDAEH" por Acuerdo Gubernativo 328-98 del 13 de agosto de 1998, lo catalogó como inmueble tipo "B"; lo cual establece que cualquier trabajo que se desee realizar debe contar con la autorización de IDAEH y deberá ser restaurado conservando los elementos básicos y característicos de su arquitectura original.

El diseño del mercado es de la corriente Art Deco y consta de una planta rectangular con muros de mampostería, columnas de concreto reforzado, un techo a dos aguas con monitor de ventilación central y estructura de soporte con tijeras de madera apoyadas en ménsulas de concreto reforzado.

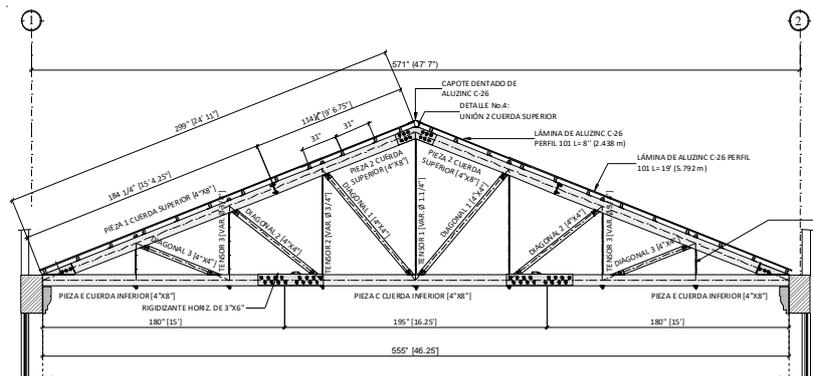


Imagen 1. Sección de techo condición actual

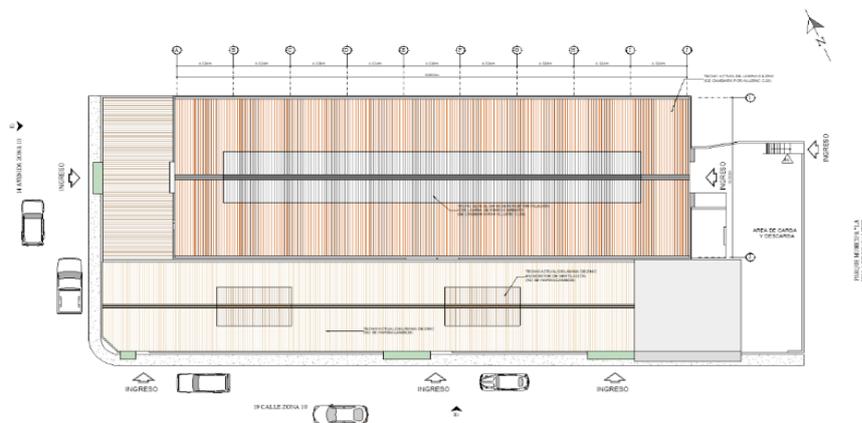


Imagen 2. Sección de techo condición actual

Las fotografías siguientes muestran las condiciones actuales de la estructura del techo del mercado.



La estructura de soporte del techo se conforma por 19 tijeras de madera separadas a 178 ½" (4.534 m) y con un ancho total de 46.25 pies (14.097 m). De las 19 tijeras existentes, 15 forman el monitor de ventilación y se denominan tipo M y 4 son a dos aguas y se ubican en ambos extremos del techo y se denominan tipo A.

La tipología estructural de las tijeras de madera es tipo Howe de 8 paneles o triple K de acuerdo con la "National Lumber Manufacturers Association". Las tijeras están formadas por piezas horizontales y diagonales de madera y por tensores verticales en acero.

Actualmente, las piezas de madera de las tijeras del Mercado Cantonal La Villa tienen un deterioro considerable producido por humedad, cambios de temperatura y cargas permanentes de largo plazo (73 años), de tal cuenta, las cuerdas inferiores de las tijeras formadas por secciones rectangulares sólidas de 6"X8" ya no son capaces de soportar esfuerzos a tensión, presentando daños en las juntas de talón que se ubica a los extremos inferiores de las tijeras. Para mejorar la capacidad estructural de las tijeras, se han colocado puntales metálicos apoyados al piso del mercado.

1.2. Objetivo del Proyecto de Mejoramiento

La reconstrucción completa de la estructura del techo del mercado, removiendo todos los elementos existentes y sustituyéndolos por nuevos, sin alterar la tipología de la estructura de soporte ni las pendientes de los techos. No se harán trabajos en los muros, fachadas ni acabados de ninguna parte del mercado. Los trabajos serán exclusivamente en el cambio de la estructura de techo y su cubierta.

1.3. Objetivos específicos.

- 1.3.1. Remoción de la estructura de techo de madera
- 1.3.2. Suministro y montaje de tijeras en acero estructural con la misma tipología de las tijeras de madera removidas.
- 1.3.3. Suministro y montaje de rigidizantes horizontales con tubo rectangular de acero A36.
- 1.3.4. Suministro e instalación de costaneras para la nave principal y para el monitor de ventilación con tubos rectangulares de acero A36.
- 1.3.5. Suministro e instalación de ventanas laterales de persiana fija de estructura metálica y lámina galvanizada.
- 1.3.6. Suministro e instalación de lámina de Aluzinc para nave principal y monitor de ventilación. Incluye capotes dentados en las cumbres y botaguas (flashing)
- 1.3.7. Suministro e instalación de canales pluviales.
- 1.3.8. Ordenamiento, canalización y soporte en bandejas eléctricas de las instalaciones eléctricas que pasan en el techo.
- 1.3.9. Suministro e instalación de lámparas de iluminación sistema LED con su respectivo tablero eléctrico para la protección de los circuitos de iluminación.
- 1.3.10. Todos los acabados de las piezas metálicas se pintarán en color café, imitación madera

El nuevo techo del mercado tendrá una infraestructura conformada por tijeras en acero estructural con la misma tipología de las tijeras de madera removidas; con rigidizantes horizontales con tubo rectangular de acero A36; costaneras para la nave principal y para el monitor de ventilación con tubos rectangulares también de acero A36.

Se mantendrán también las ventanas laterales de persiana fija ahora serán de estructura metálica y lámina galvanizada y lámina de Aluzinc para nave principal y monitor de ventilación. Incluye capotes dentados en las cumbres y botaguas (flashing).

CAPITULO II: DISPOSICIONES LEGALES

2.1. PERMISOS PARA REALIZAR LAS OBRAS.

Actualmente se tienen los siguientes permisos y resoluciones para la obra.

Institución	Resolución/Licencia	Fecha
Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres - CONRED	Resolución: DMI-DNP-19-116 en cumplimiento de la Norma NRD2	14 /03/19
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN-	Licencia Ambiental 02599-2019/DIGARN, Código AM9N9EY24M categoría C	Vigencia del 14/03/19 a 13/03/2024
Dirección técnica del Instituto de Antropología e Historia IDAEH Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural	Dictamen Técnico No. 68-2019/FC favorable.	20/03/19
Dirección General del Patrimonio Cultural	Resolución: DGPCYN-151-2019	10/04/19

Institución	Resolución/Licencia	Fecha
Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural		
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	Resolución favorable: DRPSA-CG-1940F-	06/08/2019
Subdirección de Ventanilla Única Municipal Municipalidad de Guatemala	Licencia M-10 Ejecución de obra de Mejoramiento del Mercado la Villa Cambio de techo/remodelación.	09/03/20

2.2. DISPONIBILIDAD DEL AREA DE TRABAJO

Previo a la iniciación de los trabajos constructivos el Contratante se pondrá en total acuerdo con el Supervisor, ya que el sitio de las obras no se desocupará en su totalidad, el trabajo se efectuará por tramos, desocupándose las áreas de trabajo en etapas. El contratista aislará las áreas de trabajo de cada etapa.

2.3. DISPOSICIONES SANITARIAS

El Contratante deberá mantener en observación el código de Salud vigente y el ornato con el objeto de dotar de condiciones sanitarias aceptables al edificio a su cuidado, durante todo el período que dure la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá proveer de agua potable suficiente para todo el personal que labore en la construcción de la obra, así como para uso de la construcción e instalaciones sanitarias temporales y permanentes.

El Contratista deberá tomar las medidas correctivas necesarias y las que le indique el Supervisor, para evitar la acumulación de basura en los alrededores de las áreas de trabajo a efecto de mantener las mismas en óptimas condiciones, debiendo disponer de la basura en forma satisfactoria y aprobada por el Supervisor de la Obra.

2.4. RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19

El Contratista deberá observar todas las disposiciones oficiales emitidas por el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y de otras instituciones, para la prevención de contagios por el COVID-19 a través de la utilización de equipo de protección personal (EPP) y de las medidas y procedimientos de desinfección.

El Contratista debe tomar todas las precauciones y medidas necesarias para evitar la exposición de personas con algún tipo de vulnerabilidad, como sistema inmunitario debilitado o inmunosupresión (cáncer, portador VIH, SIDA, disfunción esplénica, esplenectomía, personas con trasplante, tratamiento con inmunosupresores), mayores de 60 años, embarazadas y lactantes, personas en hacinamiento, tabaquismo, alcoholismo o con enfermedades agudas o crónicas del sistema respiratorio (infecciones, asma, bronquitis, enfisema, EPOC), sistema cardiocirculatorio (hipertensión arterial, enfermedad isquémica, insuficiencia cardíaca, arritmias), sistema renal (insuficiencia renal), endocrino metabólicas (obesidad, desnutrición, diabetes mellitus, dislipidemias) y otras enfermedades.

El Contratista debe tomar en cuenta que en estas personas la probabilidad de que la enfermedad se manifieste en formas clínicas más grave, como bronquitis o neumonía, es muy alta.

El uso de mascarilla es obligatorio para todos los trabajadores.

La toma de temperatura mediante termómetro de contacto, a todos los trabajadores al ingreso a la obra es obligatorio, además se deben llevar registros diarios de esta actividad.

2.5. NORMAS DE SEGURIDAD

El Contratista deberá observar en todo momento las normas y regulaciones sobre seguridad para los trabajadores entre ellas las del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, debiendo tomar las precauciones necesarias para la prevención de accidentes de los trabajadores o terceras personas.

Deberá cumplir con todas las obligaciones contenidas en:

- a) Código de Trabajo de la República de Guatemala decreto 1441 y sus modificaciones y
- b) Con Leyes y Reglamentos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- c) Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, acuerdo gubernativo 229-2014

Cualquier operación, trabajo o condición peligrosa que el Supervisor de la obra observe, podrá suspender de inmediato la acción en tanto se toman las medidas correctivas necesarias por el Contratista, para evitar las condiciones de riesgo que atenten contra la integridad física de las personas que en ella intervienen.

La autoridad del Supervisor para exigir corrección de situaciones que impliquen riesgos no exonerará en ninguna forma al Contratista como único responsable de la seguridad en la obra, ni tampoco justificará el atraso en la entrega parcial o total de la misma.

Para todos los trabajos en los que se utilicen químicos, el personal que manipule las soluciones deberá realizarlo con todas las medidas de seguridad y utilizar el equipo adecuado, tales como guantes, mascarillas, gafas protectoras entre otros.

2.6. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.

El Contratista estará obligada colocar dispositivos de seguridad en las zonas en donde se ejecuten los trabajos, para salvaguardar la integridad física de los trabajadores, transeúntes y automovilistas. Todas las zonas de trabajo estarán debidamente señalizadas, colocando rótulos informativos, preventivos y restrictivos según sea el tipo de actividades que se realicen.

La Empresa Constructora deberá implementar un manual de Seguridad e higiene en la obra y en todo caso atender lo establecido por la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra en el "Manual de Capacitación de Seguridad, salud y bienestar en las obras de construcción" y en el "Repertorio de recomendaciones prácticas en Seguridad e higiene en la construcción y las obras públicas".

2.7. ACTIVIDADES ESPECIALES.

Las actividades que se ejecuten y que por su naturaleza requieran la interrupción parcial del tráfico y las actividades que requieran movimiento de cargas mediante grúas, deberán notificarse con por lo menos 3 días de anticipación al Supervisor Municipal. Dichas actividades no podrán ejecutarse en las horas pico de tráfico de 6:00 A.M. a 9:00 A.M. y de 4:00 P.M. a 7:00 P.M. y en todo caso deberán efectuarse en horarios nocturnos o en los fines de semana; siempre y cuando no exista restricciones de horario por parte del Gobierno de Guatemala o la MdG.

Todas aquellas actividades que a criterio del Supervisor Municipal sean consideradas “Especiales”, la Empresa Constructora deberá establecer un protocolo especial de ejecución extremando las medidas de seguridad para salvaguardar la integridad física de los trabajadores, transeúntes, automovilistas, propiedad privada y obras públicas. Previo a ejecutar dichas actividades se deberá verificar que todos los Seguros de responsabilidad estén vigentes.

2.8. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD

El Contratista deberá proteger el edificio a restaurar contra cualquier daño, exceptuando aquellas áreas cuya modificación, remoción o demolición sea requerida en los planos, especificaciones o a solicitud del Supervisor. Cualquier parte adicional no incluida en las áreas estipuladas anteriormente que resultare dañada debido a las actividades del Contratista, deberá ser restaurada inmediatamente por su propia cuenta dejándola en las mismas condiciones que tenían antes del daño y si esto no fuera posible, indemnizando en forma aceptable al propietario por el daño causado.

En áreas en donde el Contratista tiene que realizar operaciones pero se encuentre contiguo a propiedades estatales como teléfonos, subestaciones eléctricas, servicios de agua potable o se encuentren adyacentes a propiedades particulares, edificios, pozos o fuentes de agua cuyo daño pudiera resultar con posteriores interrupciones en los servicios mencionados, dichas operaciones no deberán ser iniciadas hasta que el Contratista haya tomado las precauciones necesarias para la protección de las mismas, a satisfacción de la supervisión.

Si el cumplimiento de cualquiera de las instrucciones contenidas en los planos, especificaciones u órdenes del Supervisor afectaran propiedades de terceros, el Contratista estará obligado a asegurarse que se han efectuado los convenios o arreglos necesarios para proceder a la ejecución de los trabajos que afecten esas propiedades.

En caso de que los arreglos no se hubieran efectuado o no sean satisfactorios, el Contratista deberá informar por escrito al Supervisor quedando exento de iniciar los trabajos en la fecha indicada en el contrato en tanto no sean efectuados los arreglos pertinentes. En caso se le ordene por parte del Supervisor la ejecución de tales trabajos, después de hacer notar la falta de los arreglos necesarios, el Contratista no será responsable de las reclamaciones que pudieran surgir con motivo de la realización de los trabajos.

En todo caso, el Contratista será responsable ante el Contratante por los daños, gastos, pérdidas, inconvenientes, demoras, litigios, acciones o reclamos de cualquier carácter, que pudieran ser causados durante la ejecución de la obra bajo el contrato.

2.9. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, RECLAMOS

El Contratista deberá dejar fuera de toda responsabilidad al Contratante y sus funcionarios, así como al Supervisor, inspectores auxiliares y al planificador por:

Cualquiera de los juicios, acciones o reclamaciones debido a daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona o propiedad como consecuencia o resultado de las acciones del Contratista o por uso de materiales que no llenen los requisitos de las especificaciones de la construcción para la obra, o de cualquier reclamo o cantidad a pagar en cumplimiento de fallo judicial por infracción de patentes, marcas registrada o derechos reservados.

En caso de existir reclamos o juicios pendientes de ser solucionados, antes de la liquidación final de la obra, el Contratante podrá retener el pago que se adeude al Contratista, la cantidad que juzgue necesaria para su garantía y no se concederá autorización para la cancelación de la garantía de cumplimiento, hasta que el o los juicios, acciones y reclamos por daños, y/o perjuicios hayan sido solucionados a entera satisfacción.

CAPITULO III. OBLIGACIÓN BÁSICA GENERAL

El Contratista ejecutará en el estricto apego a las cláusulas del contrato y a las instrucciones de la Supervisión, la obra contratada, poniendo en dicha ejecución toda su capacidad.

El Contratista no deberá aprovecharse de algún error u omisión del Contratante o de la Supervisión para su beneficio, de encontrar tales errores el Contratista está obligado a hacerlas saber a la supervisión por escrito presentando sus propuestas de solución.

La obra debe realizarse de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, disposiciones generales, planos, adendum y anexos, si los hubiere y de conformidad con el contrato celebrado.

Proveer toda la mano de obra, materiales, accesorios, equipo, herramientas, transporte, permisos, etc. que sean necesarios para la ejecución completa de los trabajos que se indican en estas especificaciones y/o planos.

3.1 BITÁCORA

La Bitácora será gestionada por la Municipalidad de Guatemala, para lo cual el contratista brindará apoyo, proporcionando documentos tales como: copia del contrato, constancia de colegiado activo del Ingeniero de planta/ Superintendente de la obra. La bitácora deberá ser guardada y cuidada por el contratista en un sitio dentro de la obra. Siempre deberá estar disponible para el Supervisor para anotaciones y firmas. Al final de la obra, el Contratista entregará la Bitácora al Supervisor.

3.2 SUPERVISIÓN DE LA OBRA

La Supervisión se efectuará por profesional o profesionales designados por el Contratante y será el intérprete del contrato y decidirá en principio sobre el desempeño del Contratista, utilizará los términos contenidos en el contrato, para alcanzar la fiel ejecución de los trabajos contratados. La Supervisión tiene la autoridad para detener el desarrollo del trabajo en una emergencia, siempre que, en su posición, tal medida sea necesaria para la seguridad de vidas, del trabajo o de la propiedad ajena.

Emprenderá cualquier acción respecto a cuestiones tales como:

- a) Interpretación de planos y especificaciones.
- b) Aprobaciones de la cantidad y calidad del equipo de producción y materiales entregados en el lugar de la obra.
- c) Inspección y aceptación o rechazo del trabajo en el lugar de la obra y exigir la sustitución de los trabajos, equipo y materiales defectuosos y del personal no calificado.
- d) Aprobación de los procedimientos y resultados de pruebas.
- e) Inspección final de la obra.
- f) Visto bueno de pagos parciales y/o finales al Contratista.

3.3. INSPECCIÓN DEL TRABAJO

El Contratista debe permitir a funcionarios del Contratante debidamente acreditados, inspeccionar los trabajos y sus controles según el tipo de inspección que el Contratante considere necesario. En ningún caso podrá impedirse esta inspección.

En caso de requerir que cualquier trabajo sea sometido a prueba, previo a su aprobación, el Contratista notificará con tiempo a la Supervisión cuando la parte del trabajo esté listo para su inspección, ésta deberá ser hecha por el Supervisor a la mayor brevedad, para no causar atraso en el proceso de construcción.

3.4. TRABAJOS RECHAZADOS

El Contratista removerá rápidamente de lugar cualquier parte defectuosa del trabajo que sea no autorizada, debido a: deficiente mano de obra, uso de materiales defectuosos, por negligencia o algún otro acto del Contratista y que hubiesen sido rechazados por el Supervisor por no coincidir con los documentos contractuales. El contratista substituirá o reconstruirá cualquier parte defectuosa del trabajo, de acuerdo con el contrato, sin costo alguno para el Contratante y además asumirá el pago necesario de reparar cualquier daño a la construcción que se ocasione por este hecho.

En caso que el Contratista no remueva del lugar los materiales de la parte de trabajo rechazado, dentro del tiempo que se le fije en la notificación escrita, entonces el Supervisor procederá a removerlos y los gastos en que incurra correrán a cuenta del Contratista.

3.5. SERVICIOS EXISTENTES

El trabajo se desarrollará en los lugares indicados, los cuales cuentan con instalaciones de servicios, como agua, drenajes, energía eléctrica y otros. El Contratista podrá hacer uso de estos y correrá por su cuenta el costo del consumo. Los servicios que utilice deberá dejarlos en las condiciones físicas como los encontró al inicio de la obra.

El Contratista colocará a su costa las señales preventivas y de peligro en la cantidad necesaria. Mantendrá especial cuidado en señalar las áreas de trabajo en el interior del edificio que puedan presentar peligro para los trabajadores.

3.6. PLANOS, ERRORES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

El objetivo de los planos y especificaciones es regir la construcción del trabajo que el Contratista se compromete a ejecutar de acuerdo con ellos, la oferta, el contrato y demás documentos del proceso de contratación.

Los planos y especificaciones se complementan y lo que se designe en cualquiera de ellos es como si se hiciera en ambos. La Supervisión puede modificar las especificaciones por medio de órdenes escritas, siempre que esto no altere los precios contratados. De haber errores u omisiones en los planos o especificaciones, el Contratista deberá notificarlo por escrito al Supervisor antes de iniciar el trabajo correspondiente. En caso contrario, el Contratista será responsable de los resultados de cualquier error u omisión y de los costos para su rectificación.

Si durante el curso de los trabajos, el Contratista hallare cualquier error, discrepancia u omisión en los planos o en las especificaciones lo notificará inmediatamente por escrito al Supervisor. La corrección de cualquier error u omisión y la interpretación de cualquier discrepancia hecha por el Supervisor será aceptada como final, siempre y cuando exista una orden firmada por el Supervisor.

El contratista está obligado a revisar las medidas de lo existente contra lo planificado. En caso de desacuerdo se informará al Supervisor para la toma adecuada de decisiones.

El Contratista es el único responsable del trabajo y no lo exime de su responsabilidad porque el Supervisor verifique o no algunas etapas.

Cualquier dato o especificación que haga falta en los planos o en las especificaciones será consultado con el Supervisor.

El Contratista mantendrá una copia de planos y especificaciones en el lugar de trabajo y suministrará por su cuenta copias a su personal, a los subcontratistas y a las autoridades competentes y además una copia disponible para consulta del Supervisor.

Todos los planos y especificaciones del contrato son propiedad de Contratante y no podrán ser usados para otros fines distintos a lo estipulado en el contrato.

3.7 MATERIALES, EQUIPO Y PERSONAL

El Supervisor podrá ordenar que cualquiera de los materiales sea sometido a pruebas. Las pruebas de calidad necesarias serán por cuenta del Contratista. En el caso de equipo, accesorios o materiales especiales, el Contratista deberá entregar los certificados del fabricante que evidencien el cumplimiento de las especificaciones, así como cualquier otro certificado que se exija por parte del Supervisor.

Los certificado y pruebas que el Contratista está obligado a realizar son las siguientes:

Descripción	Norma/tipo de prueba a cumplir
Perfiles deberán tener certificado del fabricante	Norma ASTM A 500
Pernos estructurales.	Deberá presentarse certificado
Al efectuarse soldaduras en obra debe hacerse ensayos no destructivos, para verificar la calidad	Rx, ultrasónico o líquidos penetrantes

El Supervisor podrá tomar muestras para realizar sus propias pruebas cuando lo crea necesario.

La responsabilidad en la calidad de los materiales es completamente del Contratista. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de las muestras aprobadas.

Los materiales se almacenarán de forma que garanticen la preservación de su calidad para el trabajo y se colocarán de forma que puedan ser inspeccionados fácilmente. Los materiales incorrectamente almacenados se rechazarán.

Los materiales que no llenen el mínimo de las especificaciones se considerarán defectuosos y se rechazarán debiendo ser removidos inmediatamente, de no ser así el Supervisor procederá a la remoción deduciendo el costo de cualquier pago al Contratista. El tiempo de reposición de estos materiales en ningún caso excederá del plazo original del contrato.

El Contratista debe proporcionar al Supervisor todas las facilidades posibles para que pueda establecer si el trabajo efectuado y los materiales empleados son nuevos y de la calidad solicitada en las especificaciones. Dicha inspección abarcará la fabricación y preparación de los materiales a usarse, así como la mano de obra.

Si la Supervisión lo solicita, el Contratista deberá descubrir o remover cualquier parte del trabajo terminado que le indique, después de lo cual deberá restaurar las partes descubiertas o removidas de acuerdo con las normas estipuladas en las especificaciones.

No se usará material que no haya sido supervisado o inspeccionado por la Supervisión, esta inspección previa no excluirá un rechazo posterior al ser localizado un material o trabajo defectuoso. La remoción del trabajo defectuoso o no autorizado será hecha por el Contratista por su cuenta, lo mismo que la sustitución de dicho material.

El Contratista debe mantener su trabajo en perfectas condiciones hasta la recepción final. La Supervisión dispondrá la inspección final, de todo el trabajo concluidos, cuando reciba aviso del Contratista que la obra ha terminado.

La Contratista está obligada a tener un Ingeniero Especialista en estructuras de acero como superintendente general de la obra de forma permanente en el proyecto. Será responsable de todas las actividades que se desarrollen en los trabajos que se ejecuten en el Mercado La Villa.

Todas las actividades que a criterio del Supervisor sean consideradas como críticas, deberán ejecutarse por personal exclusivamente calificado y dirigido por un Ingeniero Especialista.

Cualquier trabajador o empleado al servicio del Contratista o Subcontratista que en opinión de la Supervisión no ejecute el trabajo de manera eficaz o apropiada, o que sea irrespetuoso, intemperante, desordenado o no recomendable, deberá ser retirado del trabajo a solicitud escrita por la Supervisión. En caso de que el Contratista no proceda al retiro de tal persona o personas, la Supervisión suspenderá los trabajos.

3.8 CONTROL DEL TRABAJO

Es necesario que el área donde se ejecuten los trabajos permanezca la mayor parte del tiempo, limpia de desechos y en forma presentable siendo esto responsabilidad del Contratista. Al finalizar el trabajo y antes de efectuarse la aceptación final, el Contratista deberá limpiar el área de trabajo final y remover los materiales abandonados, desperdicios y estructuras provisionales, restaurando la propiedad que haya sido dañada durante la ejecución del trabajo.

3.9 PROGRAMA DE TRABAJO

Antes de la iniciación de los trabajos, el Contratista deberá presentar un plan de trabajo para su aprobación y aceptación. Este programa deberá mostrar en detalle el progreso propuesto de trabajo, incluyendo fechas de inicio de cada etapa de las obras, así como la fecha en que se proyecte terminar cada una de ellas y el personal que se empleará.

3.10 INFORME PARA PAGO

El Contratista presentará informes mensuales para pago, sobre trabajos 100% terminados. En las estimaciones deberán incluir los tramos terminados de remoción, tijeras, enlaminados, canales y en el caso de las instalaciones eléctricas se deberá presentar una única estimación que englobe el trabajo 100% terminado y con pruebas de funcionamiento aceptadas por la supervisión.

El contenido del **Informe de pago** que entregará el Contratista al Supervisor es el siguiente:

1. Carátula
2. Índice

3. Nota del Contratista dirigida al Supervisor presentando el informe de pago.
4. Copia del Contrato (primeras 6 hojas del contrato justo antes del Anexo 1.) y la/s enmienda/s contractuales si las hubiese.
5. Descripción de las actividades realizadas en el período debidamente sustentadas con las órdenes de servicio y notas de pedido correspondientes, incluyendo pruebas efectuadas, y certificados de materiales utilizados, que se están reportando en el informe.
6. Respaldo fotográfico del mes reportado debidamente fechado, de los trabajos ejecutados para los tipos de renglones terminados.
7. Cuadro de Estimación de obra, con el descuento correspondiente por retenciones realizadas a cada pago. En el caso que existan retenciones.
8. Factura Proforma correspondiente al monto de la estimación.
9. Copia del formulario del último pago de IVA de la empresa presentado a la SAT (debe incluir el recibo de pago donde conste que fue recibido por SAT, ya sea en sus oficinas o en BANCASAT).
10. Copia del formulario del último pago de ISR de la empresa presentado a la SAT (debe incluir el recibo de pago donde conste que fue recibido por SAT, ya sea en sus oficinas o en BANCASAT)
11. Copia del formulario del pago de IGSS donde consigne la planilla reportada de trabajadores del mismo período informado.
12. Copia del Acta de Inicio debidamente autorizada por la Supervisión.

Cada informe se entregará en 1 original y 2 copias en folder debidamente identificado y en formato digital.

3.11 INFORME FINAL

El Contratista realizará un informe final que contenga las decisiones, modificaciones y actividades que se desarrollaron durante el proceso de ejecución de la obra, que estarán en concordancia con la bitácora de obra y los reportes en los informes para pago.

El informe también contendrá un registro con material fotográfico que debe llevar un orden cronológico, descripción de la imagen y los planos finales de la obra que realmente se construyó.

El material fotográfico que se presente en el informe será previamente aprobado por la Supervisión durante el proceso de ejecución de las obras. Este informe se entregará al Supervisor para su aprobación, previo el pago Final.

CAPITULO IV: ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS

100 PRELIMINARES

101 Replanteo a detalle de medidas de cada tijera

El contratista deberá medir cada eje en donde se ubiquen las 10 tijeras que se construirán en acero, 8 con monitor y 2 a dos aguas. Las mediciones deberán establecer la longitud exacta de cada tijera a construir, tomándose como longitud promedio 46.25 pies (14.097 m). Las longitudes de las tijeras podrán tener variaciones debido a posibles errores constructivos del mercado o a tolerancias admisibles en la construcción de éste. Deberá privilegiarse la pendiente del techo y mantenerse el mismo eje central para todas las tijeras. Así mismo deberá dejarse referencias de nivel de cada tijera, el cual será el mismo para todas y para cada extremo, tomándose como referencia un nivel de 16 pies con 6 pulgadas (5.029 m), medidas del piso del mercado a la base de la cuerda inferior en la tijera existente número 10 de madera

Con las medidas tomadas a detalle, deberán hacerse los ajustes que sean necesarios para cada tijera de madera e idealmente establecer una longitud promedio para todas las tijeras. Se aceptarán ajustes máximos en más o menos 4 pulgadas (0.102 m) respecto a los planos constructivos.

102 Señalización y dispositivos de seguridad temporal

Debido a que las actividades que se desarrollan en el mercado no pueden suspenderse durante la ejecución de los trabajos, el contratista deberá colocar señales de prevención y restricción en todo el mercado a fin de salvaguardar la integridad física de los locatarios, los compradores, los trabajadores y público en general. Así mismo deberá colocar dispositivos de seguridad temporal tales como: Cintas de restricción, malla reticular de plástico, conos plásticos y cualquier otro dispositivo que salvaguarde la integridad física de las personas.

200 DESMONTAJES

201 Remoción de láminas de techo existente

Toda la lámina existente, incluyendo capotes y botaguas, deben ser desinstalados cuidadosamente y entregados a la Dirección de mercados en el lugar en donde sea indicado dentro del perímetro de la Ciudad de Guatemala. La remoción deberá efectuarse por tramos con un máximo de 8.50 metros y ninguno puede quedar expuesto por un período mayor a 72 horas sin que se haya sustituido la lámina por una completamente nueva de acuerdo con lo especificado en los renglones de la sección 400.

Quedará prohibido lanzar las láminas o piezas del techo directamente hacia el piso. Al desinstalar las láminas, éstas deberán bajarse por sistema de izaje con lazos trenzados, con poleas mecánicas o polipastos de cadena.

202 Remoción de costaneras de madera existentes

Todas las costaneras de soporte de lámina existentes deben ser desinstalados cuidadosamente y entregados a la Dirección de mercados en el lugar en donde sea indicado dentro del perímetro de la Ciudad de Guatemala.

La remoción deberá efectuarse por tramos con un máximo de 8.50 metros. Las piezas de los tramos que no sean removidas deberán quedar apoyadas en su respectiva tijera y de no ser posible, las costaneras que queden en voladizo deberán apuntalarse adecuadamente para longitudes mayores a 18" (0.45 m).

203 Remoción de tijeras y rigidizantes de madera existentes

Solamente cuando hayan sido removidas las láminas y costaneras existentes se podrá desarmar las tijeras de madera existente en el siguiente orden:

1. Soportes superiores del techo de monitor de ventilación
2. Montante de soportes superiores
3. Soportes inferiores del techo de monitor de ventilación
4. Rigidizantes diagonales
5. Rigidizantes horizontales
6. Tensores verticales de varilla circular
7. Cuerdas superiores de tijera principal
8. Puntales diagonales
9. Platinas de unión de cuerda inferior
10. Cuerda inferior de tijera principal

Durante el proceso de desarmado de las tijeras principales, estas deberán apuntalarse adecuadamente para evitar un colapso súbito y posibles accidentes.

Todas las piezas de las tijeras, rigidizantes horizontales y rigidizantes diagonales deben ser desinstalados cuidadosamente y entregados a la Dirección de mercados en el lugar en donde sea indicado dentro del perímetro de la Ciudad de Guatemala.

204 Remoción y limpieza de canales pluviales

Todos los canales de lámina alojados entre el techo y los muros laterales deberán ser removidos completamente. Así mismo se deberá remover todas las piezas de aseguramiento de los canales.

Los residuos dentro y por debajo de los canales deberán removerse y posteriormente emparejar y readecuar la parte inferior y lateral en donde se alojarán los nuevos canales pluviales. Todo el material removido deberá ser retirado del Mercado y depositado en un botadero de ripio autorizado por la Municipalidad de Guatemala.

205 Remoción de ventanas de madera en monitor tipo louver

Previo a efectuar la remoción de las cuerdas superiores de las tijeras de madera, estipuladas en el reglón 204, deberá desmontarse por tramos todas las piezas que conformen las ventanas de paleta fija tipo louver.

Todas las piezas de las ventanas laterales de madera deben ser desinstalados cuidadosamente y entregados a la Dirección de mercados en el lugar en donde sea indicado dentro del perímetro de la Ciudad de Guatemala.

300 ESTRUCTURA DE TECHO

301 Tijera con perfiles de acero A36 tipo Howe KKK, techo de 2 aguas (S=46.25' f=9.25')

Las tijeras se construirán de acuerdo con los planos 1-E, 2-E y 3-E. Todos los perfiles y platinas de acero serán A36. Todos los perfiles rectangulares y cuadrados serán perfiles huecos en los calibres mostrados en los planos. En ninguna circunstancia se permitirá sustituir perfiles por costaneras adosadas mediante soldaduras alternas o cordones corridos.

Los tirantes verticales se construirán con varillas circulares lisas de acero A36 roscadas en los extremos con sus respectivas tuercas hexagonales y arandelas planas. Las varillas podrán ser pernos de acero A307 grado 2 en sustitución de las varillas circulares lisas. Para evitar que las fuerzas que se ejerzan en las cuerdas produzcan una hendidura, todos los tensores verticales deberán contar con una platina de distribución de fuerza de 4"X4" de ¼" de espesor. Todos los tirantes, las tuercas hexagonales y las arandelas serán galvanizados por inmersión en caliente de acuerdo con la norma ASTM A153.

La unión de las cuerdas inferiores de tubo rectangular de 4"X8" Ch-11 se hará mediante 2 platinas de 58"X8" con espesor de 3/8". Las platinas tendrán 16 agujeros con un diámetro de $\varnothing 13/16$ " y se unirán con pernos A-325 de cabeza hexagonal de $\varnothing 3/4$ " con una longitud mínima de 6".

La junta de talón (unión entre cuerda inferior horizontal y cuerda superior diagonal) se construirá de acuerdo con los detalles mostrados en el plano 3-E. Al extremo final de la cuerda inferior de 4"X8" Ch-11 se soldará una platina PL-1 de 3/8" que a su vez llevará soldada 2 platinas PL-2 de ¼" con 3 agujeros de $\varnothing 13/16$ ". Al extremo inferior de la cuerda superior de 4"X8" Ch-11 se soldará 1 platina PL-3 de 3/8" que a su vez llevará soldada 1 platina PL-4 de ¼" con 3 agujeros de

Ø13/16". Las platinas PL-3 y PL-4 se unirán mediante 3 pernos A-325 de cabeza hexagonal de Ø3/4" con un largo mínimo de 2 ½".

Las cuerdas inferiores y superiores de tubo rectangular de 4"X8" Ch-11 llevarán soldadas platinas de ¼" a las que se soldarán perpendicularmente 1 platina con corte diagonal con 1 agujero de Ø13/16". Los puntales diagonales se unirán a las cuerdas inferiores y superiores respectivamente mediante 1 perno A-325 de cabeza hexagonal de Ø3/4" con un largo mínimo de 2".

La unión de las cuerdas superiores de tubo rectangular de 4"X8" Ch-11 se hará mediante 2 platinas en forma de V invertida con espesor de 3/8". Las platinas tendrán 12 agujeros con un diámetro de Ø13/16" y se unirán con pernos hexagonales de Ø¾" con una longitud mínima de 6".

Si las tijeras de acero se colocan con grúa y las tijeras se construyen completas, las uniones entre cuerdas y piezas diagonales y las juntas de talón se podrán hacer soldadas en el taller, para lo cual se deberán garantizar las soldaduras y seguir las recomendaciones de la "American Welding Society" -AWS-.

Todas las soldaduras serán cordones corridos tipo filete con un ancho de garganta de ¼". Si se utiliza soldadura de arco eléctrico deberá utilizarse electrodo 6013 y se utiliza proceso GMAW deberá utilizarse micro alambre 70S-6. Todas las soldaduras serán efectuadas en taller y en campo solo se harán ensambles pernados con un torque mínimo de 175 pie*libra y un torque máximo de 213 pie*libra. Todos los pernos, tuercas hexagonales y las arandelas serán galvanizados por inmersión en caliente de acuerdo con la norma ASTM A153.

Todos los perfiles de acero llevarán 2 manos de pintura anticorrosiva de secado rápido en acabado mate y 2 manos de pintura esmaltada final de resina alquídica de alta resistencia al rayado en color café claro similar a la madera nogal claro.

Toda la pintura será efectuada en taller y solo se admitirán pequeños retoques autorizados por el supervisor que se hayan producido por rayado en el transporte o montaje de las estructuras.

302 Tijera con perfiles de acero A36 tipo Howe KKK, techo con monitor (S=46.25' f=9.25')

Las tijeras se construirán de la misma forma que las tijeras especificadas en el renglón 301 adicionando soportes inferiores con 1 un tubo rectangular de 4"X6" Ch-16 en ambas direcciones y soportes superiores con 1 tubo rectangular de 4"X6" Ch-16 en ambas direcciones para formar el monitor de ventilación.

Cada cuerda superior de la tijera principal y el soporte superior del monitor de ventilación llevarán soldada una platina de ¼" X 9 ½" X 4" que a su vez tendrá soldada en forma perpendicular una platina diagonal de ¼" con 1 agujero de 13/16". En los extremos inferior y superior respectivamente, los soportes inferiores del monitor de ventilación llevarán soldada una platina de ¼" X 4 ½" X 6 ½" la que a su vez tendrá soldada en forma perpendicular una platina diagonal de ¼" con 1 agujero de 13/16". Cada soporte inferior de monitor se unirá a la cuerda inferior de las tijeras y al soporte superior del monitor de ventilación mediante 1 perno A-325 de cabeza hexagonal de Ø3/4" con un largo mínimo de 2".

303 Rigidizante horizontal con tubo rectangular A36 de 3"X4" Ch-16

Las tijeras llevarán dos rigidizantes horizontales sobre la cuerda inferior que impedirá el movimiento en el sentido longitudinal de la estructura. Los rigidizantes horizontal serán de tubo rectangular de 3"X4" Ch-16. Cada rigidizante se asegurará con 2 angulares de 2"X1/8" soldados a la cuerda inferior y fijados mediante 1 perno A307 G2 de 1/2" X6".

Todos los pernos, tuercas hexagonales y las arandelas serán galvanizados por inmersión en caliente de acuerdo con la norma ASTM A153.

Todas las soldaduras serán cordones corridos tipo filete con un ancho de garganta de ¼". Si se utiliza soldadura de arco eléctrico deberá utilizarse electrodo 6013 y se utiliza proceso GMAW deberá utilizarse micro alambre 70S-6. Todas las soldaduras serán efectuadas en taller y en campo solo se harán ensambles pernados con un torque mínimo de 175 pie*libra y un torque máximo de 213 pie*libra.

Todos los perfiles de acero llevarán 2 manos de pintura anticorrosiva de secado rápido en acabado mate y 2 manos de pintura esmaltada final de resina alquídica de alta resistencia al rayado en color café claro similar a la madera nogal claro.

Toda la pintura será efectuada en taller y solo se admitirán pequeños retoques autorizados por el supervisor que se hayan producido por rayado en el transporte o montaje de las estructuras.

304 Costanera con tubo rectangular A36 de 2"X4" Ch-16 para soporte de lámina

Las láminas de techo de la nave principal y del monitor de ventilación se apoyarán en costaneras de acero de 2"X4" Ch-16 de acuerdo con los planos 2-E y 3-E. Las costaneras se sujetarán en las tijeras mediante un perno galvanizado de ¼" y una sección de angular de 2"X2"X1/8" el cual estará soldado a la cuerda superior de la tijera. Las costaneras de acero se apoyarán en un mínimo de 3 tijeras y deberán iniciar y finalizar en una tijera.

400 CUBIERTAS DE TECHO

401 Lámina de aluzinc color natural C-26 para nave principal

El techo de la estructura de la nave principal será láminas de una aleación de acero, aluminio y zinc en calibre 26. El perfil será tipo 101 con troquel trapezoidal con una altura de cresta de 25 mm, las que deberán cumplir con las normas ASTM A792. La resistencia mínima de las láminas será de 80,000 PSI. Todas las láminas se fijarán en todas las costaneras mediante un mínimo de 3 tornillos autoroscantes punta normal de Ø3/16" de 1 ½" de largo con empaque de neopreno de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. En el sentido longitudinal se atornillarán las láminas entre si con tornillos autoroscantes punta de broca No.12 de ¾" de largo con empaque de neopreno. Las láminas serán en color gris natural.

402 Capote dentado color natural de aluzinc C-26 para nave principal

Los capotes serán de lámina aluzinc en calibre 26 y se ajustarán perfectamente al troquel de la lámina. Los capotes se fijarán directamente a la lámina mediante tornillos autoroscantes punta de broca No.12 de ¾" con empaque de neopreno. Los capotes serán en color gris natural.

A los extremos del techo a dos aguas se colocarán también tapones de capote en el mismo calibre y material de las láminas.

403 Lámina de aluzinc color natural C-26 para monitor de ventilación

El techo de la estructura del monitor de ventilación será láminas de una aleación de acero, aluminio y zinc en calibre 26. El perfil será tipo 101 con troquel trapezoidal con una altura de cresta de 25 mm, las que deberán cumplir con las normas ASTM A792. La resistencia mínima de las láminas será de 80,000 PSI. Todas las láminas se fijarán en todas las costaneras mediante un mínimo de 3 tornillos autoroscantes punta normal de Ø3/16" de 1 ½" de largo con empaque de neopreno de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. En el sentido longitudinal se

atornillarán las láminas entre si con tornillos autorroscantes punta de broca No.12 de $\frac{3}{4}$ " de largo con empaque de neopreno. Las láminas serán en color gris natural.

404 Capote dentado color natural de aluzinc C-26 para monitor de ventilación

Los capotes serán de lámina aluzinc en calibre 26 y se ajustarán perfectamente al troquel de la lámina. Los capotes se fijarán directamente a la lámina mediante tornillos autorroscantes punta de broca No.12 de $\frac{3}{4}$ " con empaque de neopreno. Los capotes serán en color gris natural.

Al principio y al final del capote del monitor se colocarán tapones laterales en el mismo calibre y material de las láminas.

405 Lámina de aluzinc C-26 para cubrir mojinete de monitor

Los espacios laterales que se forman en la sección lateral del monitor de ventilación serán cubiertos con lámina de aluzinc C-26 en posición vertical y se fijará a soportes horizontales de madera con sección nominal de 2"X4" los cuales se fijarán a su vez a las cuerdas superior e inferior de las tijeras de los extremos.

Deberá sellarse la unión entre la lámina de techo y la lámina de mojinete con un material elástico de poliuretano en color gris. El sellador será de alto desempeño de un solo componente aplicado con pistola manual de calafateo.

500 CONTROL DE AGUA PLUVIAL

501 Botagua de protección entre muro y enlaminado con lámina galvanizada C-24

Los muros perimetrales de cerramiento llevarán botaguas de lámina galvanizada en calibre C-24 que ajusten con las láminas de techo. Los botaguas serán láminas lisas de una sección mínima de 0.30 m sujeta verticalmente al muro y sujeta en forma inclinada a la lámina.

Entre el botagua y el muro vertical deberá sellarse todo el perímetro con poliuretano elastomérico. El botagua deberá asegurarse con las láminas de techo mediante tornillos autorroscantes punta de broca No.12 de $\frac{3}{4}$ " de largo con empaque de neopreno.

502 Canal pluvial con lámina galvanizada C-24

Las aguas pluviales que caigan sobre el techo del monitor y posteriormente sobre el techo de la nave principal, se recibirán en sus extremos por canales pluviales de lámina galvanizada en calibre 24 con una sección trapezoidal el cual funcionará también como botagua del muro lateral de cerramiento. La sección del canal pluvial será como se muestra en el plano 3-E y llevará una pendiente mínima del 1% hasta llegar a una bajada pluvial existente de desfogue. Los canales llevarán ser reforzarán lateralmente con una sección biselada de 2"X2".

Las uniones longitudinales de los canales pluviales podrán ser soldaduras de estaño en ambos extremos o podrán unirse con remache pop de $\varnothing 1/8$ " X $3/8$ " y posteriormente sellados en ambos extremos con sellador elástico de poliuretano.

El canal tendrá una sección mínima de 6"X6" y en el extremo que da hacia la pared deberá tener una pestaña de $\frac{1}{2}$ " que se empotrará en la pared y se sellará con poliuretano elastomérico. Las bocatomas para bajada de agua pluvial se harán del mismo material de los canales y se remacharán a este para posteriormente sellar por completo con sellador de poliuretano elastomérico.

503 Botagua entre louver y lámina de nave principal

Para proteger las ventanas de madera de persiana fija (Louvers) y evitar que ingrese el agua pluvial hacia el interior del mercado, se deberá colocar un botagua (Flashing) con lámina galvanizada calibre 24 de acuerdo con el plano 3-E.

El botagua se fijará a la lámina de techo mediante tornillos autoroscantes punta de broca No.12 de $\frac{3}{4}$ " con empaque de neopreno y a la ventana de madera con tornillos autoroscantes punta normal No.12 de $\frac{1}{2}$ ". Las fijaciones irán separadas a un máximo de 0.45 m.

600 VENTILACIÓN**601 Ventana con perfiles de acero y lámina galvanizada de persiana fija en monitor (Louver)**

Las ventanas se construirán con perfiles de acero A36 y láminas de acero galvanizado en calibre C-24 de acuerdo con los planos 2-A y 3-E. Las ventanas tendrán un marco lateral con tubos cuadrados de 2" Ch-16 verticales y tubos rectangulares de 2"X1" Ch-16 horizontales. Los tubos verticales se fijarán a la cuerda superior de las tijeras y al soporte superior del monitor de ventilación mediante platinas de $\frac{1}{4}$ " unidas con pernos A307 de cabeza hexagonal de $\varnothing 1/2$ ". Las paletas fijas de las ventanas se fijarán a un marco de canales tipo C de lámina galvanizada C-24 de 2"X1".

Cada ventana tendrá 3 marcos de 59 $1/2$ " X 44 $7/16$ " y se colocarán 9 paletas fijas tipo Z de lámina galvanizada C-24 de 1 $7/8$ " X 4" de 52 $1/2$ " de largo, las que se fijarán a los marcos mediante remaches tipo pop de un diámetro mínimo de $\varnothing 1/8$ ". Los marcos de lámina galvanizada se fijarán a los tubos cuadrados de 2" y rectangulares de 2"X1" por medio de tornillos con punta de broca cabeza plana No.7 de $\frac{3}{4}$ " de longitud.

Todos los perfiles de acero y lámina llevarán 2 manos de pintura anticorrosiva de alta adherencia y de secado rápido en acabado mate y 2 manos de pintura esmaltada final de resina alquídica de alta resistencia al rayado en color café claro similar a la madera nogal claro. Toda la pintura será efectuada en taller y solo se admitirán pequeños retoques autorizados por el supervisor que se hayan producido por rayado en el transporte o montaje de las estructuras. Las láminas galvanizadas llevarán un proceso previo a la aplicación de la pintura anticorrosiva el cual consistirá en mejorar la adherencia para evitar desprendimientos prematuros mediante la aplicación de una solución química.

La solución química podrá ser ácido clorhídrico (HCl), ácido crómico (H_2CrO_4) o una mezcla de vinagre (Ácido acético) con sal (Cloruro de sodio), dejando cualesquiera de dichas soluciones por el término de 1 hora y posteriormente lavar y secar previo a la aplicación de la pintura anticorrosiva.

700 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**701 Bandeja de soporte de ductos eléctricos (150 mm X 54 mm)**

De acuerdo con el plano 1-I, los cables eléctricos y ductos actuales que están suspendidos deberán ordenarse y adecuarse correctamente en ductos eléctricos descritos en el renglón 702. Los ductos se apoyarán directamente en bandejas de soporte tipo rejilla de 0.15 m X 0.54 m, las que se suspenderán con alambre galvanizado C-12 de las correas de madera de 2"X4" y separados a un máximo de 0.60 m. Las bandejas eléctricas serán de acero inoxidable 316 en un calibre mínimo C-22.

Las bandejas tienen una longitud estándar de 3 metros y se unirán mediante clips de acero inoxidable.

702 Ducto eléctrico PVC de Ø1 1/4" (No incluye instalaciones en locales)

Dentro de las bandejas eléctricas de soporte se colocarán 2 ductos de PVC eléctrico de Ø1 ¼" que se asegurarán a las bandejas mediante cinchos sujeta cables tipo Ty-rap de 45 mm de ancho y un largo mínimo de 7".

Los ductos se unirán mediante pegamento adhesivo de fusión en frío y en las intersecciones se colocarán cajas eléctricas servicio pesado de 4"X4" con sus respectivos conectores eléctricos. Dentro de los ductos se introducirán los cables eléctricos existentes y desde las cajas de registro se bajarán las conexiones a cada local.

703 Unidad eléctrica para iluminación 110V

Las unidades de iluminación irán en cajas octogonales galvanizadas colocadas de acuerdo con el plano 1-I fijadas al rigidizante horizontal de las tijeras de madera. Todos los conductores serán calibre 12 AWG tipo THHN, a menos que se indique otro calibre en los planos. Las unidades incluirán su apagador sencillo o triple, según sea el caso y se colocarán en cajas rectangulares de 2"X4" colocados en las paredes a una altura de 1.20 metros. Todos los conductores irán en tubería de PVC eléctrico de Ø3/4". Las placas de los interruptores serán de metal galvanizado. Cada circuito de iluminación se protegerá con 1 flipon de 20 amperios.

El renglón de trabajo incluirá: Caja octogonal, tubería eléctrica y sus accesorios, conectores metálicos en las cajas, conductores eléctricos, apagadores grado comercial y placa metálica.

704 Lámpara industrial tipo listón con 2 tubos LED de 48"

Las lámparas tipo listón se instalarán de acuerdo con el plano 1-I. Deben ser fabricadas con lámina de acero y tratamiento anticorrosivo recubierta con pintura electrostática en polvo, color blanco. Las lámparas serán de 2 tubos de 18 watts X 48" de longitud tipo LED de 1600 lúmenes.

Las lámparas tendrán una dimensión de 12.3/4" de ancho (Incluyendo las pantallas laterales desmontables de reflexión) X 4 5/16" de alto. Incluirán los conectores laterales para los tubos LED y no contarán con balastro eléctrico o magnético para su encendido.

Todas las lámparas quedarán suspendidas 14 pulgadas por debajo del rigidizante horizontal de las tijeras de madera. Las lámparas se suspenderán en 2 puntos con cable acerado con alma de yute de 1/8" o cadena cromada decorativa #2, en todo caso el sistema de suspensión debe garantizar una tensión mínima de 150 libras.

705 Trabajos de reacondicionamiento de instalaciones eléctricas

Este renglón incluye el ordenamiento y suspensión temporal de las instalaciones eléctricas durante la remoción de la estructura de techo. Las instalaciones eléctricas existentes se colocarán en los ductos eléctricos que se ubican en las bandejas de soporte. Solamente se conservarán los conductores eléctricos de los locales comerciales. Los conductores eléctricos de las unidades de iluminación serán nuevos y corresponderán al renglón 703.

Se colocará un tablero eléctrico nuevo para los circuitos de iluminación. El tablero será monofásico de 4 polos de 125 amperios. El tablero será metálico galvanizado o con pintura epóxica especial. Los trabajos incluirán el tablero, los flipones de protección de los circuitos de iluminación y la conexión al sistema general de electricidad. El tablero se colocará a una altura de 1.70 metros. El tablero deberá cumplir con la especificación NEC y NEMA correspondiente.

800 CUMPLIMIENTOS AMBIENTALES

801 Profesional para la implementación de medidas ambientales y cumplimiento de medidas de mitigación

El proyecto contará con un profesional ambiental, con Registro en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, personal del Contratista, durante el tiempo que dure las obras. Velará por el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en la Licencia Ambiental No. 02599-219/DIGARN. Código AM9NYEY24M Categoría "C". Así mismo deberá implementar un plan de medidas ambientales para todos los renglones de trabajo con el objeto de promover prácticas que beneficien el medio ambiente, promuevan el reciclaje y omitan el uso de materiales perjudiciales para la salud.

El plan de medidas ambientales deberá contar con el visto bueno del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. De igual forma deberá presentarse un informe documentado sobre el cumplimiento de las medidas ambientales programadas. Este informe será parte del Informe que presente el Contratista para Pago y también se presentará una síntesis de lo actuado ambientalmente en el INFORME FINAL.

Las medidas ambientales y seguridad industrial deben tomarse por el Contratista no solo en la obra sino también en el taller de producción de todos los elementos metálicos que serán instalados.

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Oferta Técnica y Financiera. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	Solicitud de Cotización (SdC) PNUD-2365/21 "Mejoramiento de Mercado La Villa 14 avenida 18-81 zona 10, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala"	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información
Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Estructura Legal	Elija un elemento.
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor en UNGM
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia)				
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Información bancaria	Con el proveedor adjudicado se gestionará el trámite del Formulario para Creación de Vendor, el cual recabará la información bancaria y otros para posteriores trámites de pago.			
Experiencia previa relevante: 2 contratos recientes				
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

Declaración del Oferente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que

Si	No	
		proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la oferta: Confirmando/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA - OBRAS

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 2: Formulario de Oferta. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	Solicitud de Cotización (SdC) PNUD-2365/21 "Mejoramiento de Mercado La Villa 14 avenida 18-81 zona 10, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala"	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

OFERTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

- una breve descripción de sus calificaciones.
- capacidad que sea relevante para el alcance de las obras.
- una breve descripción del método constructivo y plan de implementación (máximo 4 hojas).
- ajustar su propuesta metodológica a las áreas disponibles por etapa de reubicación de los inquilinos del mercado; la producción de piezas en taller y ensamblaje en la obra. Describir medidas de seguridad industrial y medidas a tomar por pandemia de COVID.
- composición del equipo de trabajo y CV del personal clave.
- cronograma de trabajo propuesto para ejecutar la obra acorde al plan de entregas.

Cumplimiento de los requisitos

	Su respuesta		
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contraoferta
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Validez de la oferta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Términos y condiciones de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Otros requerimientos [especificar]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	RENLÓN DE TRABAJO	CANT.	MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
100	Preliminares				
101	Replanteo a detalle de medidas de cada tijera	1.00	global		
102	Señalización y dispositivos de seguridad temporal	6.00	meses		

ITEM	RENLÓN DE TRABAJO	CANT.	MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
200	Desmontajes				
201	Remoción de láminas de techo existente	588.00	m ²		
202	Remoción de costaneras de madera existentes	897.00	m		
203	Remoción de tijeras y rigidizantes de madera existentes	21.00	unid.		
204	Remoción y limpieza de canales pluviales	82.00	m		
205	Remoción de ventanas de madera en monitor tipo louver	66.00	m		
300	Estructura de techo				
301	Tijera con perfiles de acero A36 tipo Howe KKK, techo de 2 aguas (S=46.25' f=9.25')	2.00	unid.		
302	Tijera con perfiles de acero A36 tipo Howe KKK, techo con monitor (S=46.25' f=9.25')	8.00	unid.		
303	Rigidizante horizontal con tubo rectangular A36 de 3"X4" CH-16	82.00	m		
304	Costanera con tubo rectangular A36 de 2"X4" CH-16 para soporte de lámina	897.00	m		
400	Cubiertas de techo				
401	Lámina de aluzinc color natural C-26 para nave principal	485.00	m ²		
402	Capote dentado color natural de aluzinc C-26 para nave principal	10.00	m		
403	Lámina de aluzinc color natural C-26 para monitor de ventilación	148.00	m ²		
404	Capote dentado color natural de aluzinc C-26 para monitor de ventilación	32.00	m		
405	Lámina de aluzinc C-26 para cubrir mojinete de monitor (Incluye soportes de acero)	12.00	m ²		
500	Control de agua pluvial				
501	Botagua de protección entre muro y enlaminado con lámina galvanizada C-24	112.00	m		
502	Canal pluvial con lámina galvanizada C-24	82.00	m		
503	Botagua entre louver y lámina de nave principal	66.00	m		
600	Ventilación				
601	Ventana con perfiles de acero y lámina galvanizada de persiana fija en monitor (Louver)	73.00	m ²		
700	Instalaciones eléctricas				
701	Bandeja de soporte de ductos eléctricos (150 mm X 54 mm)	113.00	m		
702	Ducto eléctrico PVC de Ø1 1/4" (No incluye instalaciones en locales)	226.00	m		
703	Unidad eléctrica para iluminación 110V	10.00	unid.		
704	Lámpara industrial tipo listón con 2 tubos LED de 48"	10.00	unid.		
705	Trabajos de reacondicionamiento de instalaciones eléctricas	1.00	global		
800	Medidas de mitigación ambiental				

ITEM	REGLÓN DE TRABAJO	CANT.	MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
801	Profesional para la implementación de medidas ambientales y cumplimiento de medidas de mitigación	6.00	meses		

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta oferta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la oferta sea aceptada.

<i>Nombre y datos exactos de la empresa:</i>	<i>Firma autorizada:</i>
Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Certificate Of Completion

Envelope Id: 1F6CAB332B7541E4A474DE8E9D83DB72	Status: Completed
Subject: Please DocuSign: 2365 RFQ Obras Mercado La Villa.pdf	
Source Envelope:	
Document Pages: 35	Signatures: 1
Certificate Pages: 1	Initials: 0
AutoNav: Enabled	Envelope Originator:
Envelopeld Stamping: Enabled	Procurement Guatemala
Time Zone: (UTC-08:00) Pacific Time (US & Canada)	One United Nations Plaza
	New York, NY 10017
	procurement.gt@undp.org
	IP Address: 190.148.52.232

Record Tracking

Status: Original 1/27/2021 4:00:50 PM	Holder: Procurement Guatemala procurement.gt@undp.org	Location: DocuSign
--	--	--------------------

Signer Events

Signer Events	Signature	Timestamp
Daniel Vargas daniel.vargas@undp.org Representante Residente Adjunto United Nations Development Program - Global Security Level: Email, Account Authentication (None)	 Signature Adoption: Pre-selected Style Using IP Address: 190.104.126.104	Sent: 1/27/2021 4:03:19 PM Viewed: 1/28/2021 6:51:56 AM Signed: 1/28/2021 6:52:21 AM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Not Offered via DocuSign

In Person Signer Events

Signature

Timestamp

Editor Delivery Events

Status

Timestamp

Agent Delivery Events

Status

Timestamp

Intermediary Delivery Events

Status

Timestamp

Certified Delivery Events

Status

Timestamp

Carbon Copy Events

Status

Timestamp

Witness Events

Signature

Timestamp

Notary Events

Signature

Timestamp

Envelope Summary Events

Status

Timestamps

Envelope Sent	Hashed/Encrypted	1/27/2021 4:03:19 PM
Certified Delivered	Security Checked	1/28/2021 6:51:56 AM
Signing Complete	Security Checked	1/28/2021 6:52:21 AM
Completed	Security Checked	1/28/2021 6:52:21 AM

Payment Events

Status

Timestamps